

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 0.072/2015**

Santiago del Estero, 2 de Febrero de 2015.-

**Asunto N° 668/2015.-**

VISTO: el requerimiento de servicio vehicular en áreas de la Secretaría General de la Gobernación, y la contratación de vehículos automotores realizada a tal efecto; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo realizado se funda en la necesidad de reforzar el recurso vehicular propio de Secretaría General de la Gobernación, por cuanto el cúmulo de tareas a cargo de la mencionada jurisdicción hicieron imperiosa tales incorporaciones;

Que mediante Decreto Acuerdo N° 130/06 y su modificatorio N° 1.052/11 se deja determinado que las contrataciones por excepción no superarán los \$ 4.200 mensuales, y encuadrándose justificada la real necesidad de contar con este medio de movilidad;

Que a finalidad de perfeccionar la contratación de los vehículos detallados en el Anexo incorporado, se torna procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, en modalidad de excepción, a lo dispuesto por Decreto Acuerdo N° 130 de fecha 6 de Febrero de 2006, los contratos suscriptos por Secretaría General de la Gobernación, de los vehículos cuyos datos y condiciones se acompañan en Anexo que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dra. Matilde O' Mill****ANEXO**

Orden	Propietario	Vehículo Marca	Dominio	Monto mensual	Fecha Inicio	Período
1	AUAD, ANA GABRIELA	FORD RANGER	IRC-321	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
2	BREVETTA, JUAN M.	RENAULT KANGOO	HQI-449	\$ 3.500	01/01/2015	90 DIAS
3	CURA, ENZO S.	NISSAN FRONTIER	GCS-573	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
4	DÍAZ, TAMARA PAOLA	FORD RANGER	DOM-169	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
5	FIAD, ANA CAMILA	RENAULT MASTER	KXC-094	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
6	FIAD, ANA CAMILA	RENAULT MASTER	NHU-288	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
7	JUAREZ, DIEGO A.	FIAT PALIO	GSY-372	\$ 3.500	01/01/2015	90 DIAS
8	JUAREZ, FRANKLIN S.	NISSAN FRONTIER	FWA-704	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
9	JUAREZ, KARINA E.	RENAULT TRAFICC	SYS-233	\$ 3.500	01/01/2015	90 DIAS
10	LLANOS, BONIFACIO	FORD RANGER	EKW-322	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
11	MATTAR, CASILDA	TOYOTA HILUX	ITY-435	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
12	MOLINA, MARIA JOSE	CHEVROLET S10	EJF-803	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
13	NAHAS, JOSE RODOLFO	RENAULT MASTER	DHN-032	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
14	PERALTA, FÁTIMA L.	CHEVROLET AGILE	DAH-180	\$ 3.500	01/01/2015	90 DIAS
15	PEREYRA, RODOLFO A.	TOYOTA HILUX	FYG-787	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
16	RIVAS, VÍCTOR G.	TOYOTA HILUX	EGO-237	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
17	SAAVEDRA, MARIA D.	TOYOTA HILUX	EVA-911	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS

18	TREJO, DANIELA DEL V.	CHEVROLET S10	HUU-127	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
19	TREJO, VERONICA R.	FORD RANGER	GCH-413	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS
20	VIGLIOCCO, HERNAN	ISUZU	DVD-844	\$ 4.200	01/01/2015	90 DIAS

**DECRETO N° 0.462/2015**

Santiago del Estero, 31 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 886-147-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Convenio Administración Trabajo Local C/SRT", cuyo crédito presupuestario será asignado a Partidas Parciales del Inciso: 300 - "Servicios No Personales";

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Sr. Angel Adalberto Llamazares**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 886 14715****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34445	REMANENTE CONVENIO ADMINISTRACION TRABAJO LOCAL C/SRT	23	124.863,00	124.863,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>124.863,00</b>	<b>124.863,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>124.863,00</b>	<b>124.863,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 886 14715**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
23	01	00	00	03	371	34445	PASAJES Y VIATICOS	24.863,00
	01	00	00	03	391	34445	LOCACION DE SERVICIOS	100.000,00

**DECRETO N° 0.558/2015**

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 396-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección del Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Escuela Francisca Jacques", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas

existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I  
RECURSOS POR JURISDICCION  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
22283	Fondo Federal Solidario	12/23	-4.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>-4.500.000</b>

**ANEXO II  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-4.500.000	-4.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>-4.500.000</b>	<b>-4.500.000</b>

**ANEXO III  
RECURSOS POR JURISDICCION  
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22283	Fondo Federal Solidario	17/22	4.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.500.000</b>

**ANEXO IV  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	

17	00	10	71	421	Trabajos Públicos Escuela Francisca Jacques Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	4.500.000	4.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>4.500.000</b>	<b>4.500.000</b>

**DECRETO N° 0.566/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015  
**VISTO:** el Expediente N° 4794-58-2013, por el cual tramita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondientes a la Licitación Pública y Escrita N° 05/2.013 por Contratación de Servicio de Vigilancia para la Escuela Primaria N° 1.242 y Secundaria "Bicentenario de la Revolución de Mayo" ambas del Barrio Campo Contreras y de la Escuela N° 1.239 "Dr. Raúl Alfonsín" del Barrio Siglo XXI de la Ciudad Capital; y  
**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1.341 de fecha 11 de Junio de 2014 se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública y Escrita N° 05/2013 - cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Vigilancia y la Autorización para llamado a Licitación y Conformación de las Comisiones respectivas, a fs. 82 y 83:

Que a fs. 87 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 1795 de fecha 19 de Junio de 2014, aprobando el llamado a Licitación y la Integración de las Comisiones;

Que a fs. 90/95 obra invitaciones a Secretaria de Prensa y Difusión para la Publicación en Boletín Oficial y Diarios de Circulación Local, Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas. Documentación sobre compra de Pliegos, y las publicaciones efectuadas, a fs. 225/233; ;

Que a fs. 96 se adjunta Acta de Apertura, de fecha 14 de Julio 2014. con el siguiente resultado Primer y Único Proponente de la Firma: EL TRÉBOL de Carlos Daniel Claramonte Cumple con los requisitos exigidos en los pliegos, presenta documentación en original y duplicado. La Comisión formula observaciones y otorga plazo de 72 horas para dar cumplimiento. Cotiza por la suma de \$ 933.120,00 (Pesos: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte). Presenta Póliza de Seguro de la firma Fianzas y Crédito SA. - Compañía de Seguro N° 475.906, por \$ 46.700.00. Presenta sellado de Ley de \$ 37,50. Cumpliendo con sellado de ley:

Que a fs. 98 se adjunta Acta de Verificación - Dirección General de

Rentas:

Que a fs. 101/224 y 235/241 obra documentación de la firma oferente en Original y copia;

Que a fs. 242 obra informe de "No registra" antecedentes expresado por el Registro de Penas y Sanciones - Secretaría General Gobernación;

Que a fs. 243/244 se adjunta documentación fiscal de la empresa oferente;

Que a fs. 245/247 se adjunta Acta de Preadjudicación por triplicado, en la que analizadas las actuaciones de la presente Licitación, la Comisión sugiere Preadjudicar a la firma EL TRÉBOL Empresa de Seguridad Privada de Claramonte Carlos Daniel la totalidad de los Renglones, de la Licitaciones Pública y Escrita N° 05/2013, por un importe de \$ 933.120.00 (Pesos: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte) y por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en os Pliegos y el importe total no supera el Presupuesto Oficial;

Que a fs. 249 Asesoría Contable del Ministerio de Educación informa que no existe observación que formular y sugiere el dictado del acto administrativo adjudicando el renglón N° 01 por la suma de \$ 933.120.00 de la Licitación Pública y Escrita N° 05/2013 a la firma TREBOL de Carlos Daniel Claramonte: Que a fs. 252 Asesoría Legal del Ministerio no observa obstáculo legal para su prosecución:

Que a fs. 257/258 y 275 obra Informes N° 110/2014 y 150/2014 de la Comisión de Estudio de Licuaciones formulando observaciones, la cuales son compartidas por Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Que a fs. 267/270 se adjunta documentación complementaria elevada por la Empresa de Seguridad Privada EL TRÉBOL;

Que a fs. 283 obra Dictamen de la Comisión de Apertura y Preadjudicación de lecha 15/10/14. emitiendo informe y sugiriendo dar continuidad al tramite:

Que a fs. 288 se adjunta Informe N° 193/2014 de la Comisión de Licitaciones Sala de 1° Nominación, las que son compartidas por Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fs. 290

sugiriendo la continuidad del trámite:

Que a fs. 296 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2512 de fecha 17 de Diciembre de 2014. concluye que el procedimiento de selección ha transitado ajustado a la normativa vigente y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, habiéndose respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, la valoración de las propuestas y la conclusión del tramite previo a la adjudicación, no existiendo reparos para continuar con el trámite para la aprobación de la adjudicación a la firma oferente EL TRÉBOL de Carlos Daniel Claramonte que cotiza por la suma de \$ 933.120,00 (Pesos: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte), conforme lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a través del dictado del acto administrativo pertinente;

Que a fs. 304 y 313 interviene Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 40/2015 y N° 125/2015 emitiendo informe y formulando observaciones:

Que a fs. 309 obra nuevo Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 24 de Febrero de 2015. por la suma de \$ 933.120.00 (Pesos: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte):

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

**ART 1°.-** APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N° 05/2013 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Escuela Primaria N° 1.242 y Secundaria "Bicentenario de la Revolución de Mayo" ambas del Barrio Campo Contreras y de la Escuela N° 1.239 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" del Barrio Siglo XXI ambas de la Ciudad Capital, por el termino de un (1) año a un costo mensual de \$ 77.760.00 (Pesos: Setenta y siete mil setecientos sesenta) y en consecuencia ADJUDICASE a la firma "EL TRÉBOL" de Carlos Daniel Claramonte por la suma total de \$ 933.120.00 (Pesos: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte) en un todo y de acuerdo a los presentes considerandos. -  
**ART 2°.-** IMPUTASE a la Jurisdicción

16 Ministerio de Educación - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Partida 399 "Otros servicios Varios Financiamiento 000.10 - Recursos del Tesoro General de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- Complíquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Mariela Nassif**

#### **DECRETO N° 0.568/2015**

Santiago Del Estero, 09 de Abril de 2015  
VISTO: el Expediente ND 6477 - 58 - 2014 mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas las que serán entregadas a Establecimientos Educativos Provinciales: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 4.380 de fecha 26 de Noviembre de 2014. mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 02/2014 para la adquisición de cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas para se distribuidas a establecimientos educativos varios, conforme con las características técnicas descriptas en el Anexo que forma parte del Pliego, con un Presupuesto Oficial de \$ 75.000.00.- (Pesos: Setenta y cinco mil) y autorizar a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2014 y conformar las comisiones respectivas:

Que a fs. 26/34 se adjunta invitación a firmas del rubro y a los siguientes organismos: Escribanía de Gobierno. Dirección General de Rentas:

Que a fs. 35/36 obra Acta de Apertura de Sobres del día 16 de Diciembre de 2014 de la que resulta una única propuesta la Firma "Distribuciones LA BANDA" de Irma Beatriz Giménez, por un monto de \$ 86.000.00.- (Pesos: Ochenta y seis mil):

Que a fs. 37/65 se adjunta documentación del oferente al proceso licitatorio (contrato social, referencias bancarias y declaraciones, constancias y certificados emitidos por A.F.I.P.):

Que a fs. 66 obra informe favorable respecto al oferente del Registro de Penas y Sanciones y Referencias Comerciales y Bancarias;

Que a fs. 70/77 el Responsable de Equipamiento del Ministerio de Educación eleva informe técnico favorable, adjuntando índices de Precios al Consumidor nacional urbano:

Que a fs. 78/80 obra Acta de

Preadjudicación de fecha 29 de Diciembre de 2014. en la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación procede a analizar los aspectos económicos, técnicos y legales de manera objetiva de la oferta presentada, sugiriendo la adjudicación a la Firma: "Distribuciones LA BANDA" de Irma Beatriz Giménez, por el total del primer y único renglón que consta de cuarenta (40) bibliotecas escolares abiertas destinados a establecimientos educativos de la provincia, cotiza por la suma total de \$ 86.000.00.- (Pesos: Ochenta y seis mil) y dado que el importe de la propuesta económica no supera el porcentaje establecido:

Que a fs. 88 obra intervención de Asesoría Contable del Ministerio, sugiriendo el dictado del decreto mediante el cual se apruebe la adjudicación a la Firma "Distribuciones LA BANDA" de Irma Beatriz Giménez, único oferente, por el total del Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 09/2013 por cuarenta y cinco (45) bibliotecas escolares abiertas por el monto total de \$ 86.625.00.- (Pesos: Ochenta y seis mil seiscientos veinticinco);

Que a fs. 82 la Asesora Contable de la D.G.A del Ministerio de Educación eleva informe favorable para la adjudicación a la Firma: "Distribuciones LA BANDA" de Irma Beatriz Giménez;

Que a fs. 90 Asesoría Legal del Ministerio de Educación dictamina favorablemente y sugiere el Dictado del Acto Administrativo:

Que a fs. 93 Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete dictamina realizando observaciones;

Atento a ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 02/2014 cuyo objeto es la adquisición de cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas destinados a Establecimientos Educativos de la Provincia cuyo Presupuesto Oficial es la suma de \$ 75.000,00.- (Pesos: Setenta y cinco) y en consecuencia adjudicar la Licitación Privada N° 02/2014 a la Firma: "Distribuciones LA BANDA" de Irma Beatriz Giménez por cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas, por un monto total de \$ 86.000,00.- (Pesos: Ochenta y seis mil) por ser la oferta conveniente para el interés del Estado.-

ART 2°.- Impútese Jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" -Actividad 01-

Principal N° 435 "Equipo Educativo y Recreativo"- Financiamiento 00010- Recurso del Tesoro General de la Provincia.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Mariela Nassif**

#### **DECRETO N° 0.571/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015  
VISTO: el Expte. N° 2.409 - Código 54 - Año 2015, iniciado por la Sra. Secretaria General de la Gobernación, Dra. MATILDE O'MILL, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las mencionadas actuaciones de referencia, la Provincia, contrata los servicios de chofer para desempeñar actividades y demás gestiones inherentes a su función en la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.

Que el Contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñara bajo las condiciones convenidas, en mutuo acuerdo, en el mismo.

POR ELLO: y en uso de sus facultades, LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBESE el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-refrendum" entre el Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad y el Sr. RODOLFO ALDO ALBERTO ARAGÓN PAZ, DNI N° 28.458.363, para desempeñarse como chofer dentro del ámbito de la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad dependiente del antes citado Ministerio, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida Presupuestaria 391 "Locación de Servicios" del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.

ART 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dese al Boletín Oficial, a sus efectos y oportunamente archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Ángel Hugo Nicolai**

**DECRETO N° 0.580/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 7133-33-2015 el Convenio N° 015/2014, Asunto N° 2929/2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita expresión presupuestaria, correspondiente al Recurso Específico: 22285 - "Aporte Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios", perteneciente al Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 05: 3 BIS, Partida parcial 421 - Trabajos Públicos;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la realización de la Obra 71: "Construcción Casa Educativa Terapéutica", de acuerdo al Convenio celebrado oportunamente entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico; y la Provincia de Santiago del Estero;,

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, y todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7133 3315****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22285	APORTE MRO. DE PLANIF. FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	26	4.800.000,00	4.800.000,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>4.800.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>4.800.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7133**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
26	20	00	05	71	421	22285	TRABAJOS PUBLICOS	4.800.000,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7133 3315****DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 22285 - Aporte Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
26	20	0	5	71	22285	Construcción Casa Educativa Terapéutica Localidad Frías - Departamento Choya	4.800.000,00

**DECRETO N° 0.581/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 8452-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", correspondientes al Subprograma 03: Area Programática II - Norte, del Programa 12 "Atención Médica", U.E.: Dirección General de Coordinación de Servicios Médicos;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con créditos necesarios, destinados a dar curso normal a las actividades que desarrolla;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8452 3315**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1493500
26	12	3	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	10000
	12	3	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	1483500

**DECRETO N° 0.582/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 8447-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 04: "Mantenimiento del Parque Automotor", en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, atender sus actuales exigencias operativas,

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8447 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.950.000,00
26	11	00	00	04	256	10	Combustibles y Lubricantes	150.000,00
	11	00	00	04	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	900.000,00
	11	00	00	04	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varias	900.000,00

**DECRETO N° 0.583/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 15-145-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial solicita en el Programa 13 - "Acciones del Ministerio Público", U.E.: Ministerio Público, creación y asignación de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales", "Bienes de Uso" y "Transferencias", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo de Fiscalías y Defensorías del citado Ministerio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Daniel Ricardo Daives**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 15 14515

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
3	13	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
	13	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	220.000,00
	13	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	588.000,00
	13	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	200.000,00
	13	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	100.000,00
	13	000	00	01	436	10	Equipo para Computación	1.500.000,00
	13	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	730.000,00
	13	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	100.000,00
	13	00	00	01	481	10	Programas de Computación	50.000,00
	13	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	200.000,00
	13	00	00	01	535	10	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	205.000,00
	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-3.943.000,00

## PLANILLA ANEXA N° III - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 15-145-2015

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La Partida Parcial del Inciso Transferencias se desagrega en:

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	ACT./ OBRA	FINANC.	PARTIDA	PARTIDA SUBPARCIAL		MONTO EN \$
							COD.	DENOMINACION	
3	13	0	0	1	10	535	1	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	205000

## DECRETO N° 0.584/2015

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 463-58-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita incorporación presupuestaria del remanente existente al cierre del ejercicio anterior del recurso "Aporte Ministerio de Educación para Programa Volver a la Escuela";

Que, el mismo se afecta a incrementar el crédito presupuestario de diversas partidas de Gastos Corrientes y de Capital, a fin de satisfacer las actuales exigencias operativas vinculadas al citado Programa;

Que, lo peticionado, implica incremento del Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dra. Mariela Nassif**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 463 5815

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34446	REMANENTE AP. MRIO. DE EDUC. NAC. PARA PROG. VOLVER A LA ESC.	16	4381957	4381957
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			4381957	4381957
TOTAL DE RECURSOS			4381957	4381957

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 463 5815

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
16	1	0	0	3	299	34446	Otros Bienes de Consumo Varios	67487
	1	0	0	3	371	34446	Pasajes y Viáticos	150000
	1	0	0	3	391	34446	Locación de Servicios	2544470

	1	0	0	3	399	34446	Otros Servicios Varios	150000
	1	0	0	3	499	34446	Otros Bienes de Uso Varios	30000
	1	0	0	3	531	34446	Transferencias a la Administración Central Provincial	90000

**PLANILLA ANEXA N° III - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 463 58 15****DETALLE DE TRANSFERENCIAS****FINANCIAMIENTO: 34446 - REMANENTE AP. MRIO. DE EDUC. NAC. PARA PROG. VOLVER A LA ESC.****La Partida Parcial del Inciso Transferencias se desgrega en:**

JUR.	PROG.	SUBP.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC.	PARTIDA	PARTIDA SUBPARCIAL		MONTO EN \$
							COD.	DENOMINACIÓN	
16	1	0	0	3	34446	531	1	Transferencias a a la Administración Central Provincial	90000

**DECRETO N° 0.585/2015**

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 8-37-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 20 - "Promoción Cultural, Desarrollo Artístico e Industrias Culturales", U.E.: Dirección General de Cultura, incremento de créditos presupuestarios, correspondientes a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Dirección General, contar con créditos presupuestarios, suficientes, para afrontar gastos en concepto de Horas Extraordinarias, que efectúe su Personal;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8 3715**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	20	0	0	1	131	10	Retribuciones Extraordinarias	54000
	20	0	0	1	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	4200
	20	0	0	1	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1800
12	22	0	0	1	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-60000

**DECRETO N° 0.589/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015  
VISTO, el Expediente N° 3191 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2535 de fecha 24/10/2014; y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE BAJO HONDO - LA COSTOSA - SAN CRISTÓBAL - DPTO JIMÉNEZ" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$10.311.035,15 (pesos diez millones trescientos once mil treinta y cinco con quince centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos. Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 18/11/2014, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER Y ÚNICO OFERENTE: Empresa TRANSPORTES DAPELLO S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta cómo garantía de oferta constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza de Caucción N° 727.337, emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma total de \$11.633.928,16; que representa el 12,83% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta Propuesta, Detalle de Oferta, Análisis de Precios, Plan de Trabajos y Curva de Inversiones. Cumple con el sellado de Ley.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.367/370, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma TRANSPORTES DAPELLO S.A. por la suma de \$11.633.928,16 (pesos once millones seiscientos treinta y tres mil novecientos veintiocho con dieciséis centavos), que representa el 12,83% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N° 09 de fecha 22/01/2015 no tiene objeciones que

formular a la continuidad del trámite.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 200 de fecha 10/02/2015, considera que no existen reparos de índole legar al dictado del acto administrativo de adjudicación.

Que toma nueva intervención el Organismo licitante actualizando la Afectación Preventiva del Gasto.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE BAJO HONDO - LA COSTOSA - SAN CRISTÓBAL - DPTO. JIMÉNEZ" y ADJUDÍCASE a la Empresa TRANSPORTES DAPELLO S.A. por la suma de \$11.633.928,16 (pesos once millones seiscientos treinta y tres mil novecientos veintiocho con dieciséis centavos); que representa el 12,83% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo. -

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento del Camino Provincial que une las localidades de Bajo Hondo - La Costosa - San Cristóbal - Dpto. Jiménez - Py. 12/81 - Rentas Generales -Ejercicios 2015 y 2016.-

ART 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.590/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015  
VISTO, el Expediente N° 6646 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1104 de fecha 14/05/2014, y,

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA

RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MONTE QUEMADO CON EL PARAJE LA LOMA Y ACCESOS A MONTE QUEMADO-DPTO. COPO" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$7.975.000,00 (pesos siete millones novecientos setenta y cinco mil) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 27/06/2014, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER Y ÚNICO OFERENTE: Empresa SHARIKA SRL En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, Presenta como garantía de oferta constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza de Caucción N° 474.886, emitida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros. Cotiza por la suma total de \$8.613.000,00; que representa el 8,00% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta Propuesta, Detalle de Oferta, Análisis de Precios, Plan de Trabajos y Curva de Inversiones. Cumple con el sellado de Ley.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.374/375, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma SHARIKA SRL por la suma de \$8.613.000,00 (pesos ocho millones seiscientos trece mil); que representa el 8,00% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N° 452 de fecha 18/09/2014 no tiene objeciones que formular a la continuidad del trámite-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2089 de fecha 15/10/2014, realiza una serie de observaciones, por lo que el organismo licitante toma nueva intervención a fojas subsiguientes.

Que a fojas 406 corre agregado Dictamen N° 2371 de fecha 23/12/2014 emitida por el, máximo órgano de asesoramiento mediante el cual señala: "... y siendo consiente esta fiscalía de estado, que la empresa proponente resulta ser la única oferente y la capacidad de la misma para

la realización de este tipo de obras estaría acreditada con los antecedentes agregados, queda a criterio del Poder Ejecutivo la prosecución o no del presente proceso licitatorio...".

Que toma nueva intervención el Consejo Provincial de Vialidad actualizando la Afectación Preventiva del Gasto.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 12/2014 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MONTE QUEMADO CON EL PARAJE LA LOMA Y ACCESOS A MONTE QUEMADO-DPTO. COPO" y ADJUDÍCASE a la Empresa SHARIKA SRL por la suma de \$8.613.000,00 (pesos ocho millones seiscientos trece mil); que representa el 8,00% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento de Ruta Provincial que une las localidades de Monte Quemado con paraje La Loma y Accesos a Monte Quemado- Dpto. Copo - Py. 12/67 -Rentas Generales - \$ 4.000.000,00 Ejercicios 2015 y el saldo restante Ejercicio 2016.-

ART 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.614/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015

**REF. EXPTE. N° 2326-147/15**  
**PROYECTO DE DECRETO**  
**CONTRATO DE EMPLEO**  
**PÚBLICO.**

VISTO: El compromiso asumido por la Señora Gobernadora de la Provincia, a través de la política de diálogo implementada en su Gestión de Gobierno y;

CONSIDERANDO: Que el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Provincia o dependencias que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de Categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo Contrato.

Que el Sr. Secretario de Trabajo de la Provincia requiere la Contratación de Servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad.;

Que la medida resulta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores como así también a sus familias.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUEBASE el Contrato de Servicios de Empleo Público celebrado entre el Sr. Secretario de Trabajo de la Provincia de Santiago del Estero y el Sr. Assefh Silvio Ornar, D.N.I. N° 25.780.151, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 23 Programa y Partida consignados.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. Ángel Adalberto Llamazares**

**DECRETO N° 0.617/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015

**Expediente N° 045-3-2015**

**Asunto N° 735/2015**

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado y las personas que se detallan posteriormente, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados instrumentos legales la provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones que se les encomienden en la Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia. -

Que los contratados percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2° de los correspondientes instrumentos legales firmados.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Fiscalía de Estado y las personas que se detallan a continuación, y cuyos textos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

- Alberto Gustavo GUEVARA

DNI N° 24.840.114

- Héctor Rodrigo MARTORELL

ENRICO DNI N° 29.786.121

ART 2° Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 0.618/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015

**Expte. N° 217/25/2015**

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos instrumentos la Provincia contrata los servicios de la Sra. Luisina María SUAREZ - DNI N° 30.205.690 y Sra. María Victoria MEDINA - DNI N° 33.849.411, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la Sra. Luisina María SUAREZ - DNI N° 30.205.690 y Sra. María Victoria MEDINA - DNI N° 33.849.411, para prestar servicios en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2°.- El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 -Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 Locación de Servicios.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.619/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015

**Expte. N° 218-25-2015**

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Dra. Cecilia Daniela ISAS, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la Dra. Cecilia Daniela ISAS, DNI. N° 34.314.440, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado a la partida específica de la

Jurisdicción 53 - Subp. 00 - Proy. 00 - A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio" - Programa 11.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.620/2015**

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015

VISTO: el Expediente N° 3823-127-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Jefe de Gabinete, y los Sres. Juan Gabriel Edmundo Cabaña y José Ignacio Gerez Davila, se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado los Contratados se compromete a desempeñar en dependencia publica que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE los Contratos de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se consignan en Nomina Anexa, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

ART 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**NOMINA ANEXA**

N°	Apellido y Nombre	DNI N°
1°	CABAÑA, Juan Gabriel Edmundo	39.450.191
2°	GEREZ, DAVILA, José Ignacio	38.780.269

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
SUB-SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION GENERAL N° 24/2015**

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de Abril del 2015.-

VISTO: El vencimiento producido el 20 de Abril del 2014, de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°- **PRORROGAR** hasta el día 28 de Abril del año 2015, el vencimiento del plazo para el pago de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados.

ARTICULO 2°- **REGISTRAR**, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

**C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE** - Coordinador Impositivo A/C. Dicción Gral. de Rentas

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Expte. N° 65.389 - Autos: "**CABRERA MIGUEL RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**".

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MIGUEL RICARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Fdo. Dra. Roxana Del Valle Vera, Ante mí: Dra. Lila Josefina Perracini.

Secretaría, 20/03/15.-

La Banda, 23 de Mayo de 2012.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 228.232 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados: "**RUIZ JOSE RAMON Y RUIZ CAYETANO ADOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO**", en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, se cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría a cargo del Dr. Pernigotti Maximiliano.

Secretaría, Abril de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 228.214 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 70 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, autos: "**EXPTE. N° 554277 - VEGA MARIA NATALIA Y GOMEZ ABSALON BAUTISTA S/SUCESION**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación.

Dra. Delcia R. Mujica Paz, Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 228.211- e. 22 abril - v. 24 abril - p. 80 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Com., de Quinta Nom., Dr. Luis Macías, Secretaria Ira. Dra. Alicia Brím, en autos: "**EXPTE. N° 554913 - ABATE ROBERTO CESAR (H) sobre S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 17 de Abril del 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°.

N° 228.209 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, en los autos caratulados "**CORONEL HECTOR OMAR contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 507.684, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 01 de Octubre del 2014.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°

N° 228.221 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, del Dr. Alvaro Rafael Mansilla juez en autos caratulados: "**Exppte. N° 29.392/15 "NOVASIO NILDA AMELIA Y OMACINI JUAN BAUTISTA S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de: NILDA AMELIA NOVASIO y JUAN BAUTISTA OMACINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 15 de Abril de 2015.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 228.223 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez civil y Comercial de Segunda Nominación en autos "**JUAN NICOLAS CABRERA y MARIA TRINIDAD ARGANARAZ S/SUCESION AB-INTESTATO**" cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con

derecho sobre los bienes dejados por los causantes para que dentro del termino de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Abril del 2015.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE -Secretaria 2°

N° 228.217 - e. 22 abril - v.- 24 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación Autos: "**MENDIETA VICTOR RENE Y CASTILLO ROSA MERCEDES S/SUCESION**" - **EXPTE. N° 70.850.-** cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos MENDIETA VICTOR RENE Y CASTILLO ROSA MERCEDES, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA. Juez, Secretaría Dra. MARIA SILVIA GRAND.

Secretaría, 16 de Abril del 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.216 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil de 4° Nom., en autos: "**SAAVEDRA BELISARIO, SAAVEDRA JUAN NARCISO ENRIQUE, SAAVEDRA NECTALIA DEL ROSARIO Y SAAVEDRA JUAN EMILIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Abril del 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 228.236 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez Civil y Comercial de Frías, autos: "**ARMAS JORGE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**". **Exppte. N° 17.568/13**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derechos a bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO ARMAS, DNI N° 8.505.767, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. María Luciana Stoppa, Pro Secretaria.

Secretaría, 21 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2.

N° 228.235 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

#### EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Frías, autos: "**AGÜERO LUIS MENOLDO S/SUCESION AB-INTESTATO**".

**Expte. N° 18.001/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derechos bienes dejados por el causante LUIS MENOLDO AGÜERO, M.I. N° 7.098.541, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. María Luciana Stoppa, Pro Secretaria.

Secretaría, 20 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 228.234 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

#### EDICTO SUCESION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**Expte. N° 539542: "PAEZ MARIA MIGUELA PAEZ Y/O MARIA MIGUELA BUENVECINO Y/O MARIA BUENVECINO PAEZ y PROSPERO NAZARENO BUEVECINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de abril de 2015,

Fdo. Dr. Luis R. Macías. Juez. Ante mí: Dra. Mónica P. Abate. Secretaria (2).-

Dra. MARIA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 228.255 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 80 - \$ 40,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Santiago del Estero, autos "**HERRERA RENE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 532.640** cita y emplaza a los

herederos y acreedores HERRERA RENE ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días posteriores a su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.- Dr. Sergio Santos Juez.-

Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria.- Santiago del Estero, 04 de Julio del 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 228.250 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos **Expte. N° 456.122/11: "MARCELA CARREÑO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Abril del 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 228.244 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

"**CORVALAN RAMON ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**".

El Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Ozami José E., Secretaría a cargo de la Dra. Llebara Stella Maris, comunica por tres (3) días que con fecha 12 de Marzo de 2015 se dispuso la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Corvalán Ramón Antonio. Se cita y emplaza a los herederos y a quienes se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.

El presente Juicio Sucesorio tramita por ante el Juzgado antes indicado, bajo el N° 551.387, caratulado: "**CORVALAN RAMON ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**".

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 228.239 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 120 - \$ 70,00.-

#### AVISO DE REMATE

**GALICIA WARRANTS S.A.** rematará por medio del Martillero Público, Sr. CARLOS EDUARDO MOISES, (Mat. N° 6 F° 29 T° 1) sin base y al contado 7.730 tn de maíz y 266 tn de fibra de algodón, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Serie A N° 25382; 25384, 25385, 25386 y 25387, emitidos el día 20/08/2014 y los N° 25618 y 25619 emitidos el día 16/10/2014, todos ellos a favor de Comagro SRL, y sus correspondientes Warrants fueron endosados por primera vez a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, los días 20/08/2014 y 16/10/2014, respectivamente, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra Comagro SRL, vinculados con los mencionados Warrants.

Se rematan 9 Lote de Maíz y 1 lote de fibra de algodón.

Lote N° 1/770 tn; Lote N° 2/700 tn; Lote N° 3/500 tn, Lote N° 4/1.250 tn, Lote N° 5/900 tn, Lote N° 6/700 tn, Lote N° 7/1.000 tn, Lote N° 10/1.110 tn y Lote N° 9/800 tn. Lote N° 10/266 tn de fibra de algodón. 4.820 tn de maíz se encuentra almacenadas en el Est. "El Colorado", de la localidad El Colorado, 2.910 tn de maíz almacenadas en el Est. "Pozo Bueno", de la localidad de Yuchán y 266 tn de fibra de algodón de la planta ubicada en Ruta Nac. N° 89 km 390, de la localidad de Quimilí, todas las localidades son de la Provincia de Santiago del Estero. El remate se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2015 a las 11,00 horas, en el Colegio de Martilleros, Sala 2 de remate, Palacio de Tribunales Edificio Nuevo, sito en Yrigoyen y Alvear, Santiago del Estero. Señala 30% más el 1% de Comisión y Ley de Sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles, más el monto total del IVA correspondiente a la operación, cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (20) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición el día 28 y 29/04/2015, coordinar

previamente la visita. Para más detalles comunicarse con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A., Tel: 011 4342 6788/6775. Tte, Gral. J. D. Perón 456

6to. Piso, (1038), CABA y/Sr. CARLOS EDUARDO MOISES (0385) 425-5045. CARLOS E. MOISES - Martillero Público. ALEJANDRO MONSEGUR -

Apoderado.  
N° 228.187 - e. 21 abril - v. 06 mayo - p. 360 - \$ 550,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

### "BIBLIOTECA POPULAR SUMAMPA"

#### - Sumampa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR SUMAMPA, cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de Mayo del presente año a las 20 horas, en su Sede Social ubicada en la calle 20 de Junio S/N° de la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, en dicha reunión se tratarán los siguientes temas:

- Memoria y Balance del Ejercicio 2014.
  - Renovación parcial de la Comisión Directiva.
  - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- Sumampa, 20 de Abril de 2015.-  
SANDRA QUIROGA - Presidente.  
GUILLERMO TORANDELL - Secretario.  
N° 228.161 - e. 22 abril - v. 24 abril - Sin Cargo.-

### COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

La Junta Electoral del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo a sus facultades conferidas por la Ley N° 5.766. El Estatuto en vigencia, hace su convocatoria formal a elecciones parciales que se llevarán a cabo en la sede del Colegio sito en calle Salta N° 451 (entre piso) oficina N° 1 de la Ciudad Capital para el día 29/05/2015, en el horario de 8,00 a 18.00 hs., para la renovación parcial de los siguientes miembros del Honorable consejo Directivo.

- 1) - Vicepresidente
  - 2) - 2° y 3° Vocales Titulares
  - 3) - 2° y 3° Vocales Suplentes Etc.
- Asimismo la Junta Electoral Informa:
- 1) - Que funciona en sede del Colegio en el horario de 08,30 a 12,30 hs.
  - 2) - Que los padrones y el cronograma

electoral se encuentran a disposición de los Colegiados.

3) - Que el plazo de presentación de las listas de candidatos fenece el día 22/05/2015 a 21,00 hs. ( 7 siete días ante del acto eleccionario).

Comisión Directiva  
Dr. FERNANDO A. MANSILLA  
Dr. HUGO RAMON ROCHA  
F.D.O.: Miembro de la Junta Electoral N° 228.225 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 130 - \$ 70,00.-

### "AGUAS DE SANTIAGO" SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2015 a las 18:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Libertad 688 de la Ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) - Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 17 iniciado el 1° de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3) - Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) - Tratamiento de Honorarios de Directorio según Art. 261 Cuarto Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, al 31 de Diciembre de 2014.
- 5) - Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 6) - Elección por un nuevo período de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) - Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 17.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultado para tal acto.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

Luis Alberto Fallo - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada Escribana.

N° 228.256 - e. 23 abril - v. 30 abril - p. 170 - \$ 120,00.-

### CENTRO VECINAL BARRIO "JORGE NEWBERY" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Jorge Newbery Personería Jurídica Municipal N° 38/99, con domicilio legal provisorio sito en calle Alfonso Quinzio del mismo, ciudad Capital Santiago del Estero, convoca a vecinos y socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Abril del presente año a las 17:30 hs., con tolerancia de 30 minutos a tratar lo siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1° - Presentación y Lectura de la Memoria Anual correspondiente al año 2014.
  - 2° - Rendición de cuentas mediante Balance del Ejercicio 2014.
  - 3° - Elección de miembros de la Comisión Directiva.
  - 4° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-  
DALINDA RITA TURBAY de PESCE - Presidente  
N° 228.249 - e. 23 abril - v. 24 abril - p. 100 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
MANOGASTA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Manogasta, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril del año 2015 a las 9,30 horas, en el domicilio de la Sede de la Asociación sito en Calle Pública s/n° de la localidad de Menogasta Departamento Silípica de la provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario

2° - Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014.

BACILIO ISIDORO UMBIDEZ - Presidente

CASIANO CONCHA - Secretario

**NOTA:** Se realizan válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

N° 228.242 - e. 23 abril - v. 24 abril - p. 100 - \$ 40,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/04/2014 a las Hs. 14:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mario Alberto Figueroa**, en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana 3 de "Villa Antonio", ubicado en Calle Carlos Argañaraz S/N° esq. Séptimo pasaje del Barrio Almirante Brown, Ciudad, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 457 - F° 358 - Año 1942 - Dpto. Capital, **Titular T. Yocca y otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE,

Superficie Aproximada 400,00 m2.

EXPEDIENTE N° 2045 - 28 - 15

Santiago del Estero, 16 de Abril 2015

Leopoldo Javier Arce\_ Ing. Agrimensor  
e. 22 de Abril v. 24 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/04/2014 a las Hs. 08:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Walter Martín Cáceres, en el inmueble denominado Parte de "ANTILO o HUILLA PUJIO, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 890 - F° 2.319 - Año 1973 - Dpto. Capital, **Titular Juan Vidal Cáceres y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, Superficie Aproximada 200 Has.

EXPEDIENTE N° 2046 - 28 - 15

Santiago del Estero, 16 de Abril 2015

Leopoldo Javier Arce\_ Ing. Agrimensor  
e. 22 de Abril v. 24 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el 30 del mes de Abril del Año 2015 a las 08:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **HECTOR ORLANDO ARAGON**, en el inmueble denominado FRACCION DE LA ESTANCIA DECIMA; Sin Inscripción en el R.G.P.I. (MENSURA JUDICIAL DUP. N° 43 DE RIO HONDO).

**Titular Dominal: MATIAS DE LA DECIMA Y HERMANOS**, estableciendo como punto de arranque el vértice No.-

EXPEDIENTE N° 2047 - 28 - 15

Santiago del Estero, 17 de Abril 2015

Ernesto Rubén López\_ Ing. Civil  
e. 22 de Abril v. 24 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014**, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados o

representantes, que el día 30 de Abril de 2015 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **ZAMZOOM DAVID AUGUSTO** DNI N° 33.703.827, en el inmueble denominado Fracción Parte de El Manantial de Salvatierra y Parte en Manantial de Toledo, en el Departamento Río Hondo.

Afectaría a las siguientes inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble N° 15 - F° 10 v - Año 1936 - Departamento Río Hondo a nombre de José Pacifico Córdoba y N° 265 F° 661 Año 1971, Afecta una superficie de 1500 m2. Aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad, sobre la camino acceso. (lat. Sur 27°30'57,09546 long oeste 64°51'46,169526")-

EXPEDIENTE N° 2041 - 28 - 15

Las Termas, 15 de Abril 2015 - Sgo. del Estero.

Carlos Vazquez\_ Agrimensor

e. 22 de Abril v. 24 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 71/2014**, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Abril de 2015 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **HUGO RAMON CAJAL TRINIDAD QUIJANO** DNI N° 8.782.313, en el inmueble denominado Parte de SOTELOS, en el Departamento Río Hondo a nombre de Alcar SACIFIA y otros, Afecta una superficie de 3 Has. Aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad, sobre el camino acceso.

EXPEDIENTE N° 2042 - 28 - 15

Las Termas, 16 de Abril 2015 - Sgo. del Estero

Carlos Vazquez\_ Agrimensor

e. 22 de Abril v. 24 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes,

que el día 28 de Abril de 2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **JOSE ALDECOA**, EN EL INMUEBLE denominado Media Flor - Dpto. Banda Inscripto en el R.G.P.I. M..F.R. 05-5520,05 - 5523; 05-5487,05-5442; superficie Aproximada 400 has: DPTO. BANDA A NOMBRE DE PROSOJA S.A.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-este.

Por Expediente N° 2033-28-15

Santiago del Estero, 17 Abril 2015.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Abril de 2015 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Ismael Orlando Villalba, en el inmueble denominado Molleoj - Dpto. Robles Inscripto en el R.G.P.I. M. F.R. 22-0564; superficie Aproximada 557 has. - **NOMBRE DE SANCHEZ ALFREDO**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-este.

Por Expediente N° 2034-28-15

Santiago del Estero, 17 Abril 2015.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/04/2015 a las 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por GALIANO JUAN MARIANO en el inmueble denominado PTE. DE LA MZA. 76 UBICADO AVDA. COLON ESQ. LAMADRID DE LA CIUDAD DE CAPITAL - DPTO. CAPITAL - Dominio: M°F°R°: 7S-22139 - PROPIETARIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA. Superficie aproximada a afectar: 150,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2015.

Por Expediente N° 2035-28-15

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 07/2014**, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados, que el día 29 de Abril de 2015 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. CARLOS ROBERTO MELIAN CUIL: 23-18.366.292, en el inmueble Denominado Parte de "EL SAUZAL, LOTE 1 DE CHAUCHILLAS, Y ARAGONES, en el Departamento Río Hondo.

Afectaría la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad:

Inscripción N° 35 - F° 21V - Año 1944 (ELÑ SAUSAL) y los otros inmuebles no poseen inscripción, Esta operación afectaría una superficie de 1400 Has.

Aproximadamente, con plano a nombre de Carlos Melian.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad, sobre la antigua Ruta a 200m de la escuela.

Expediente 2038-28-15

Las Termas, 16 de Abril de 2015.

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 07-DGC-2014**, notifico que el día 26 de ABRIL de 2015 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **MONTENEGRO PAULINO DE JESUS** DNI: 07.181.472, en el inmueble denominado Fracción Parte de LA SOLEDAD, en el Departamento Río Hondo, inmueble que posee un antecedente: el Duplicado de la Mansura Judicial N° 84, en el lugar denominado "ACOS o SOLEDAD".

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste de la propiedad, sobre camino de tierra que comunica la

vivienda del poseedor con la Ruta 93.

Expediente 2039-28-15

Las Termas, 17 de Abril de 2015.

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 07/2014**, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2015 a horas 17:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **CONTRERAS WALTER RAMON** DNI: 17.042.373, en el inmueble denominado Fracción Parte de El Manantial de Salvatierra y Parte del Manantial de Toledo, en el Departamento Río Hondo.

Afectaría las siguientes inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble N° 15 - F° 10v - Año 1936 - Departamento Río Hondo a nombre de Jose Pacifico Cordoba y N° 265 F° 661 Año 1971, Afecta una superficie de 1500 m2. aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad, sobre el camino de acceso. (lat sur 27°30'57,09546 long oeste 64°51'46,169526")

Expediente 2040-28-15

Las Termas, 16 de Abril de 2015.

CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrim.

e. 22 Abril - v. 24 Abril

#### MINISTERIO DE

#### EDUCACION

#### Consejo General de Educación

#### EDICTO DE CITACION

#### PARTE DE PRENSA

#### N° 0.068/15

La Supervisora Escolar Lic. Teresa del Valle Díaz, designada Instructora Sumariante **CITA Y EMPLAZA** a la docente **Rosalía Andrea Farías** - DNI N° 31.510.034 de la Escuela N° 1.191, de la localidad de "El Sauce", Dpto. Pellegrini - Expte. N° 178/36 - 1/2010 - Asunto N° 4066/2013, para que se notifique del Capítulo de Cargo, en un plazo de 72 horas, a partir de la primera publicación, debiendo concurrir a la Sala N° 4 de Supervisores - Dirección General de Nivel Primario Av. Belgrano Sud N° 1.940 - Ciudad Capital.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

MARCELA MENINI DE BARCHINI -  
Presidente.

e. 23 abril - v. 28 abril.

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Ministerio de Salud y  
Desarrollo Social  
Licitación Pública y Escrita  
N° 05/2015**

**Decreto N° 0.645/2015  
De fecha 13 de Abril de 2015  
Departamento Contrataciones**

**OBJETO: S/Adq. de 3 (tres)  
Camionetas doble cabina 4x4 y 9  
Camionetas Furgón con destino a  
Centros Integradores Comunitarios  
CIC.**

**EXPEDIENTE N°: 23442/33/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
2.767.857. (Son pesos dos millones  
setecientos sesenta y siete mil  
ochocientos cincuenta y siete  
c/00/ctvos.).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
Día 13 (trece) de Mayo de 2015, a las  
10:00 horas, o el siguiente día hábil si  
fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones  
- Dirección General de Administración  
del Ministerio de Salud, sito en Avda.  
Belgrano (s) N°  
2050, de esta Ciudad de Santiago del  
Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán  
consultarse en la citada repartición,  
donde se encuentran a disposición de los  
interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 - (Son  
pesos ochocientos).  
CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo  
Departamento Contrataciones.  
e. 22 abril - v. 24 abril.

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL,  
PROMOCION HUMANA Y  
RELACIONES  
INSTITUCIONALES  
CON LA COMUNIDAD  
DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES  
Licitación Pública y Escrita**

**N° 06/15**

**Decreto N° 0.646/2015**

**OBJETO: S/Adq. de Artículos de  
Limpieza con destino a los Hospitales  
del Interior de la Provincia.**

**EXPEDIENTE N°: 29377/33/14.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
3.622.715,50.**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 13  
de Mayo de 2015, a las 11:00 horas, o el  
siguiente día hábil si fuera decretado  
feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones  
- Dirección General de Administración  
del Ministerio Desarrollo Social, sito en  
Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de  
Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán  
consultarse en la citada repartición,  
donde se encuentran a disposición de los  
interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800,00 -  
(Son pesos ochocientos).  
CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo  
Departamento Contrataciones.  
e. 22 abril - v. 24 abril.

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 034/15**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación  
Pública N° 034/15 - Expediente N°  
626-15-2015.-** Aprobada mediante  
Decreto Acuerdo N° 173 "P", de fecha  
09-04-15, destinada a la Provisión de  
"(15) - QUINCE MOTOCICLETAS  
TIPO HONDA XR 125, SIMILAR O  
CALIDAD SUPERIOR, CON  
F O R M U L A R I O S Y  
PATENTAMIENTO INCLUIDO"

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
551.250,00.-** Pesos: Quinientos cincuenta  
y Un Mil Doscientos Cincuenta.-

**DESTINO:** Dirección de Tránsito.-

**APERTURA:** 13-05-15 - **HORAS:**  
10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 600,00.-  
Pesos: Seiscientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el  
día 12-05-15, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,  
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 21 de Abril del  
2015.-

REINALDO N. JUGO - Directo de  
Compra

N° 228.220 - e. 22 abril - v. 24 abril - p.  
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA**

**N° 033/15**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación  
Pública N° 033/15 - Expediente N°  
167-5-2015.-** Aprobada mediante  
Decreto Acuerdo N° 185 "P", de fecha  
13-04-15, destinada a la Contratación  
"EN ALQUILER DE UNA  
DRAGALINA, EQUIPO DE  
ORUGAS, CAPACIDAD DE BALDE  
0 , 2 0 - M 3 . Y D E M A S  
C A R A C T E R I S T I C A S  
ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO  
DE CONDICIONES"

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
660.000,00.-** Pesos: Seiscientos Sesenta  
Mil.-

**DESTINO:** Reacondicionamiento y  
Limpieza del Desagüe Sur.-

**APERTURA:** 12-05-15 - **HORAS:**  
10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (10) - Diez  
Días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 700,00.-  
Pesos: Setecientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el  
día 11-05-15, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,  
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 21 de Abril del  
2015.-

REINALDO N. JUGO - Directo de  
Compra

N° 228.219 - e. 22 abril - v. 24 abril - p.  
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 029/15**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 029/15 - Expediente N° 625-15-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 184 "P", de fecha 13-04-15, destinada a la Adquisición "(4) - CUATRO CAMIONETAS OKM. DOBLE CABINA TIPO FORD RANGER XL SAFETY 4X2, SIMILAR O CALIDAD SUPERIOR Y DEMAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN PLIEGO GENERAL, CON FORMULARIOS Y PATENTAMIENTO INCLUIDO" **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.380.000,00.- Pesos: Un Millón Trescientos Ochenta Mil.- **DESTINO:** Dirección de Tránsito.- **APERTURA:** 11-05-15 - **HORAS:** 10,00.- **PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.- **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.400,00.- Pesos: Un Mil Cuatrocientos.- **LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.- **CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 08-05-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 21 de Abril del 2015.- **REINALDO N. JUGO** - Directo de Compra N° 228.218 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
SUNCHO CORRAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
AUTORIZADO POR  
DECRETO N° 18/2014.-**

**OBJETO:** Pavimentación de las calles Rivadavia entre San Martín y Dr. Sabin; Rivadavia entre 9 de Julio entre Alberdi y Dr. Sabin y Calle Mitre entre Rivadavia y Moreno.

**EXPTE. N° 01/2015.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.811.333,63.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 05 de Mayo de 2015 a las 18:30 Horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** salón de Acuerdo Municipalidad de Suncho Corral, sito en Av. 25 de Mayo esq. Belgrano, ciudad de Suncho Corral, Provincia de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en Oficina de Cobranzas de la Municipalidad, donde se encuentra a disposición de los interesados.-

**PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:** 60 días corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800 - (Pesos Mil Ochocientos)

**JORGE DANIEL AZAR** - Intendente N° 228.222 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA BANDA  
LICITACION PUBLICA**

**N° 01/2015**

**DECRETO SERIE "E"**

**N° 60/2015**

**"COMPRA DE UNA PLANTA DE ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO" - La Banda - Provincia de Santiago del Estero.**

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**LICITACION N° 01:** Renglón N° 1 \$ 774.400,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 días corridos (Sesenta)

**CONSULTA:** Obrador Dorrego (Calle Dorrego y Gobernador Taboada - La Banda.-)

**VENTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Rentas (25 de Mayo y Chacabuco - La Banda - C.P. 4300 - Tel: (0385) 427-2339, /Fax (0385) 427-5703).-

**TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:** Pago de Derechos de Oficinas Varios correspondiente al 0.3 % del presupuesto oficial al momento de la Apertura del Acto Licitario, conforme al Art. N° 34 de la Ordenanza Tarifaria.-

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** Salón de Acuerdo - Municipalidad de la Ciudad de La Banda (calle 25 de Mayo 461 - La Banda - Provincia de Santiago del Estero - Tel: (0385) 427-2339, Fax: (0385) 427-5703) el día JUEVES 7 DE MAYO DE 2015, a las 10,00 hs.-

La Licitación se realizara por **RENGLONES** mediante el método de sobres, correspondiente el primero a los documentos que permitirán Aprobar los Antecedentes de los proponentes y el segundo sobre la propuesta propiamente dicha.

La Banda, 21 de Abril del 2015.-

Lic. **MIGUEL ANGEL DIAZ GOMEZ** - Secretario de Gobierno

N° 228.246 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 180 - \$ 85,00.-

## SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación Dra. María Ponce de Merino, Secretaria Dra. María Torres de Santucho en autos **EXPTE. N° 552.309 "LEDESMA ARIAS JULIANA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 15/04/2015.

Dra. **MARIA TORRES B. DE SANTUCHO** - Secretaria N° 228.245 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nom., Capital Santiago del Estero, Autos: **"SEQUEIRA RAUL ANTONIO sobre SUCESION AB-INTESTATO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"** - Expediente N° 508342.

Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante **RAUL ANTONIO SEQUEIRA DNI N° 10.851.391**, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 30/12/2014.

Dra. **ANA MARIA MAUD** - Secretaria N° 228.243 - e. 23 abril - v. 28 abril - p. 80 - \$ 40,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil de 6° Nominación, a cargo de la Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Secretaría de la Dra. Marcela B. Paz, en autos: "**BRAVO CARLOS ARTURO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. 552.431**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, CARLOS ARTURO BRAVO, DU 11.923.498, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.  
N° 228.264 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 75 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**BURGOS LILIANA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 18.053/2015**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante, LILIANA DEL CARMEN BURGOS, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Veinte (20) de Abril del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 228.259 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación Dra. PASKEVICIUS MARIA. Autos: "**ACOSTA ROSARIO CENAIDA S/DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE ACOSTA OSCAR EMETERIO, EXP. 458.026**" DECRETA.

Santiago del Estero, 15 de Agosto del 2014.

Procédase a la citación por edictos que se publicaran una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, al presunto ausente OSCAR EMETERIO ACOSTA, DNIN° 16.172.530, para que dentro de ese

término comparezca a estar a derecho en el presente juicio.-

Fdo. Dra. Paskevicius María Juez. Ante mí: Dra. Mujica Paz Delcia, Secretaria.- Santiago del Estero, Octubre del 2014.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°

N° 228.273 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 80 - \$ 37,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación ciudad de La Banda, **Expte. N° 70804 ORELLANA HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO**" Declárese abierto el juicio sucesorio del extinto HECTOR ORELLANA, emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand, Secretaria.-

La Banda, 16 de abril del 2015.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.272 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación ciudad de La Banda, **Expte. N° 70810. BELTRAN RAUL JORGE Y RODRIGUEZ HADA NILDA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Declárese abierto el juicio sucesorio de los extintos RAUL JORGE BELTRAN y HADA NILDA RODRIGUEZ, emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand, Secretaria.-

La Banda, 16 de abril del 2015.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.271 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda Autos: Expte. N° 68.284 en Autos caratulados **SAYAGO ROQUE SEGUNDO C/ SAYAGO, RAMON; VAZQUEZ,**

**JORGE DIAZ, JOSE Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**.-

Cítese a Sayago, Ramón Rosa; Vázquez, Jorge Guillermo; Díaz, José Ramón y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir ubicado en La Bajada, distrito El Polear, Dpto. Banda de la Provincia de Santiago del Estero, Fracción parte de Lote 6 y 16 y parte del Lote 7 de La Bajada, consta de un polígono 1.2.3.4.5.6.7.1 con una superficie de 4.986,49 m2., lindando al Norte con lote 6 y 5 al Sur con Sucesión de Vázquez, al Este con lote 5 y 3 B y al Oeste con Río Viejo, para que dentro del término de 15 días contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Pobres menores y Ausentes. Secretaria, 2° 15 de Abril de 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 228.265 - e. 24 abril - v. 28 abril - p. 140 - \$ 80,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de La Banda Dr. Pedro C. Juri, Secretaria Dra. Mónica Sánchez, en autos caratulados: **Expediente N° 63905 CASTILLO, SEGUNDO NICANOR C/ARTAZA, JOSE MELITON Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, hace saber a todo interesado que se ha dictado la siguiente sentencia definitiva:

"La Banda, Trece de abril del año dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS:.....  
Y CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

1°) hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR, que el actor SEGUNDO NICANOR CASTILLO, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en la localidad de "Las Abras" del Dpto. Jiménez de la Provincia de Santiago del Estero, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el N° 624 - Legajo 12 - Expediente N° 10052-28-05, con una superficie de 102 Has., 96 As., 37,38 Cas., teniendo por linderos al Norte, Provincia de Tucumán; Sud, resto

de "Las Abras" al Este, camino vecinal y al Oeste, resto de "Las Abras, Manuel Arce, integrante de un Lote de mayor superficie de 839 Has., denominado LAS ABRAS, otrora perteneciente empadronado a nombre de Artaza, José Melitón, según plano de levantamiento territorial, para Prescripción Adquisitiva realizado por el Ing. Luís Ricardo Araujo el 13/09/2004.

2º) Imponer las costas en el orden causando al no haber mediado controversia.-

3º) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 de la Ley 21.389).-

4º) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por Dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante la notificación personal del señor Defensor Oficial intervinientes en su público Despacho.-

5º) Ordenar la inscripción del dominio del bien Inmueble usucapido a nombre del Actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuera esta sentencia.- Notifíquese regístrese y archívese el original por Secretaría dejándose copia certificada en autos.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Ante mí: Dra. Mónica T. Sánchez Secretaria. Es copia fiel de su original doy fe.-

Secretaría, 22 de Abril del 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º

Nº 228.269 - e. 24 abril - v. 28 abril - p. 280 - \$ 100,00.-

#### EDICTO PRECRIPCIÓN

SENTENCIA Juez Civil Añatuya Pcias. Santiago del Estero, hace saber que en autos **Expte. Nº 26.795 "GOMEZ JAVIER MARCELO C/HEREDEROS DE FRANCISCA ISIDORA CORDOBA S/PRECRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se ha dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, quince de diciembre del dos mil catorce.

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.....

#### RESUELVO:

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por el Sr. JAVIER MARCELO GOMEZ DNI Nº 23.615.150 domiciliado en calle Monseñor Gottau y Lavaisse de la ciudad de Añatuya, departamento General

Taboada, Pcia., Santiago del Estero, en contra de los herederos de FRANCISCA ISIDORA CORDOBA, del inmueble ubicado sobre Avenida Monseñor Gottau de esta ciudad de Añatuya, Dpto. General Taboada, provincia de Santiago del Estero, parte integrante del designado como Lote Nº 1, y se designa a su vez del lote 19 de la Manzana B, Dpto. Taboada con una superficie de 405 metros cuadrados, compuesto de 15 metros de fte sobre Avda. Las Heras (hoy Gottau) por 27 metros de fondo; linda al norte con lote 18 de Sara Alvarez, al Sud con Lote Nº 1 de David Guerrero y Sra. al este con la citada Avda. Las Heras, y al Oeste, con lote Nº 2 de Leonarda Pajón de Barrionuevo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la provincia en Tomo 60, Nº 169, Fº 116, Sección Dpto. Gral Taboada, hoy trasladado a MFR Nº 27-5989, cuyos demás datos (medidas, linderos, inscripción) se encuentran descriptos en la memoria descriptiva, operación técnica y del plano para prescripción adquisitiva veinteañal acompañado en autos.

B) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble a favor del Sr. JAVIER MARCELO GOMEZ, DNI Nº 23.615.150. c) con costas.

D) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.

Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría,

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez. Secretaria Primera".

#### Otra resolución:

"Añatuya catorce de abril del dos mil quince.-

VISTOS:.. CONSIDERANDO:..

#### RESUELVO.

Dejar debidamente aclarado que en la resolución dictada en autos el 15 de Diciembre del 2014 en la parte resolutive punto c) debe decir"...e) sin costas". Notifíquese y agréguese copia autorizada al presente cuyo original será reservado por Secretaría.

Fdo: Dr. Alvaro Rafael Mansilla. Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti. a/c Secretaria Primera.-

Secretaría, 20 de Abril del 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Nº 228.270 - e. 24 abril - v. 28 abril - p. 300 - \$ 100,00.-

#### ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "PAGO DEL CORONEL LORENZO LUGONES"

Villa Atamisqui - Dpto. Atamisqui SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo del 2015 a las 17 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en ... de la Ciudad de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2º - Elección de Autoridades.

CRISTIAN A. REVAINERA - Presidente.

MARIA BARRIENTOS - Secretaria.

Nº 228.279 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

#### ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "QUEBRACHOS ATAMISQUEÑOS"

- Atamisqui -

SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo del 2015 a las 17 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en ... de la Ciudad de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2º - Elección de Autoridades.

DANIEL MELEAN - Presidente.

LILIANA CORONEL - Secretaria.

Nº 228.278 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

#### "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE CLODOMIRA"

Clodomira - Dpto. Banda SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Clodomira a la Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 03 de Mayo del año 2015, a las 09:30 horas, en

el domicilio del Cuartel Central sito en calle Europa y Av. San Martín de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Elección de 2 (dos) Socio para la firma del Acta.
- 2) - Celebración de Asamblea fuera de término Estatutario.
- 3) - Lectura y Consideración de: Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario y demás Cuadros Contables Anexos, cerrados al 31/10/2013 y 31/10/2014.
- 4) - Informes de los Revisores de Cuenta de los Ejercicios Cerrados al 31/10/2013 y 31/10/2014.

5) - Elección de 2 (dos) Socios juntamente con la Comisión Revisora de Cuentas para el escrutinio de votos.

6) - Cronograma Electoral.

7) - Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 5 (cinco) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuenta Titular y 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplente, 5 (cinco) Miembros del Jurado de Honor.

**NOTA:** Lista de candidatos propuestas deben oficializarse con tres días de anticipación a la fijada por la Asamblea (Art. 91) del Estatuto Social. Transcurrido media hora de la fijada para la Asamblea, se sesionará con el número de Socios presentes y sus decisiones será válidas (Art. 37) del Estatuto Social.

Lic. MIGUEL ANGEL ROBLES CAMERANESI - Presidente.

Prof. EMILSE VERONICA LALIA - Secretaria.

N° 228.277 - e. 24 abril - v. 28 abril - Sin Cargo.-

**"LIGA DEL MAGISTERIO SANTIAGUEÑO"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la LIGA DEL MAGISTERIO SANTIAGUEÑO, Matrícula Nacional S.E. N° 25, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 del mes de Mayo del año 2015 a horas 10:00, en su Sede Social de calle Independencia N° 341, Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

1) - Elecciones de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la memoria presentada por el

Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado 31/12/2014.

3) - Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización conforme lo prevé el Art. XIII de los Estatutos Sociales.

4) - Consideración de Cuotas Sociales. Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

CARLINA R. DE RIVERO - Presidenta. HADA LOZA PINTO.

N° 228.263 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 100 - \$ 40,00.-

**"ASOCIACION DE FOMENTO DE LA COMUNA BAJO SEQUEIRA"**

**Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

La ASOCIACION DE FOMENTO DE LA COMUNA BAJO SEQUEIRA, con domicilio legal en Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa, convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 8 horas, con 30 minutos de tolerancia, sito en el Paraje Bajo Sequeira en el Salón Comunitario, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Elecciones de 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

2. - Aprobación y Balance con movimiento 2014.

3. - Renovación de Autoridades.

Bajo Sequeira - Dpto. Figueroa - Pcia. de Santiago del Estero, 20/04/2015.

AMANDA MIRIAM PEREYRA - Presidente.

N° 228.261 - e. 24 abril - v. 28 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

**"SMAUNSE"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Anual Ordinaria**

Convócase a los Sres. Asambleístas elegidos de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CD N° 03/2002, a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las 16:00, en la Sede de

La Obra Social, Avda. Belgrano (S) 1913, 2° Piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

2. - Lectura de la Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2014.

3. - Presentación del Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2014.

4. - Lectura del Dictamen del Organo de Fiscalización.

5. - Aprobación de la Memoria y el Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2014, por la Asamblea.

**ART. N° 26 (ESTATUTO DE LA OBRA SOCIAL).**

"Las Asambleas sesionarán con el 50% más un Afiliado a la hora de la convocatoria, transcurrida una hora sesionará válidamente con el 25% de la totalidad del Padrón de Asambleístas, salvo lo establecido en el Art. N° 23".

Santiago del Estero, Abril de 2015.-

Lic. CRISITINA ARGÜELLES DE ABATE - Presidente.

N° 228.260 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 150 - \$ 50,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL**

**SAN CLEMENTE**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 04/05/2015 a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Independencia N° 952 B° 8 de Abril para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Dos socios para refrendar el Acta.

2° - Memoria y Balance 2013,14

3° - Renovación de Autoridades.

MARCELO REINALDO CARO - Presidente

N° 228.276 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

**CLUB ATLETICO**

**MITRE**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club A. Mitre de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a Horas Veintiuno (21,00) con una hora de tolerancia en la sede Social Av. Roca (S) y 3 de Febrero N° 399 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de Un Secretario de Actas.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario de los ejercicios anuales 2013 y 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Elección de autoridades de

Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 22 de abril del 2015.

C.P.N. GUILLERMO RAED - Presidente

RUBEN A. CORBALAN (H) - Secretario General

Dr. ANGEL NASSIF - Secretario Asesor N° 228.268 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 80 - \$ 45,00.-

### CLUB ATLETICO MITRE

#### SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club A. Mitre de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos vigentes, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a Horas Diecinueve (19,00) con una hora de tolerancia en la sede Social Av. Roca (S) y 3 de Febrero N° 399 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de Un Secretario de Actas.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Consideración tratamiento y aprobación de la Reforma de Estatuto Social del C.A. Mitre Reforma Integra.

4° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 22 de abril del 2015.

C.P.N. GUILLERMO RAED - Presidente

RUBEN A. CORBALAN (H) - Secretario General

Dr. ANGEL NASSIF - Secretario Asesor N° 228.267 - e. 24 abril - v. 29 abril - p. 80 - \$ 45,00.-

### ASOCIACION DE LA MUTUAL

#### "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION,

#### INDUSTRIA Y COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES DE FRIAS

#### SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la Mutual "Centro de Jubilados y Pensionados de la Nación Industria y Comercio y Actividades Civiles de Frias, Matrícula Nacional N° 52, a la Asamblea

Ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2015 a horas 10:00 en su Sede sito en Presidente de la Plaza N° 175 de la ciudad de Frías, departamento Choya provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 Asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y el Secretario.

2° - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Órgano Directivo y el Informe del Órgano de Fiscalización.

Santiago del Estero, 23 de abril de 2015.-

JUANA MANUELA DIAZ - Presidente

VICTOR HUGO RAMOS - Secretario N° 228.266 - e. 24 abril - v. 29 abril - p.

70 - \$ 40,00.-

### ASOCIACION DEL FUTBOL AMATEUR LORETANO

#### - Loreto -

#### SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Ordinaria

La Asociación del Fútbol Amateur Loretano con Personería Jurídica N° 1433, Convoca a Asamblea General Ordinaria que realizara nuestra entidad el día lunes 11 de mayo del año en curso a las 21 hs., con una hora de tolerancia en la sede ubicada en Juan D. Perón y Artemio Gramajo de la ciudad de Loreto, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Lectura y aprobación de Memoria y Balance de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

4° - Elección de Autoridades.

Loreto, Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

AVELLANEDA JESUS H. - Presidente N° 228.274 - e. 24 abril - v. 24 abril - p.

70 - \$ 25,00.-

### MUTUAL INTEGRAL DE TRABAJADORES M.I.T.

#### SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Mutual Integral de Trabajadores - M.I.T. Mat. N° 174/SE, dando cumplimiento a los artículos 29,30 y 32 del Estatuto Social y

Leyes vigentes sobre el particular; CONVOCASE a los Asociados de esta Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/05/15 a las 10:00 hs., en el domicilio de calle La Plata N° 224 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de esta entidad, a los efectos de considerar el temario fijado en el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Inventario, presentados por el Órgano Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora todo esto correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014.-

3° - Consideración del Reglamento de Servicios del fondo complementario para Jubilaciones y Pensiones de los asociados a la Mutual Integral de Trabajadores.

4° - Conformación de la Junta Electoral.

5° - Renovación de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- Hacemos notar que la asamblea sesionara validamente a los treinta minutos posteriores de la convocatoria, con los asociados presentes, conforme lo determina el Art. 39° de los Estatutos Sociales, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.-

HECTOR E. RECALDE - Presidente  
CHITT EDUARDO JAVIER - Secretario N° 228.275 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 180 - \$ 75,00.-

HECTOR E. RECALDE - Presidente  
CHITT EDUARDO JAVIER - Secretario N° 228.275 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 180 - \$ 75,00.-

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/04/2014, a las 09:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Padilla Carlos Emanuel**, en el inmueble denominado: Fracc. de terreno ubicado en el Zanjón Dpto. Dpto. Sin inscripción de dominio, en el Registro General de la Propiedad según datos aportados por D.G.R.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.

Expediente N° 2057-28-14

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015.

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Mayo de 2015, a las 17:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CELIA ALEJANDRA CORIA**, en un Lote de terreno de 15 metros de frente por 40 metros de fondo aproximadamente, ubicado en Calle Laprida S/N° de la Ciudad de Pinto - Dpto. Aguirre, y conforme a datos de la D-G-C, afecta parte de la Quinta 16, con Título que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 18 F° 23 Año 1911, a nombre del Gobierno de la Provincia con una superficie total de 140 Has; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.  
Expediente N° 2058-28-14  
Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.  
MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 5 de Mayo de 2015, a las 12:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA LAURA ALONSO Y OSVALDO RAFAEL YBAÑEZ**, en el inmueble, ubicado en Calle O'Higgins - Barrio San Lorenzo, de la Ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, denominado Lotes 6 y 7, y conforme a datos de la D-G-C, afecta el Título que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 53 F° 40 vto. Año 1963, a nombre de Correa, José Manuel Padrones 20-2-10745 y 20-2-10746; estableciendo como punto de arranque el lado Noroeste.  
Expediente N° 2059-28-14  
Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.  
MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes,

que el día 5 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PATRICIA ROXANA CAMPOS**, en el inmueble, ubicado en San Lorenzo N° 313 PB Dpto. 11 de la Ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C, afecta el Título que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción MFR 20-3238/011, a nombre de Poncico, Carlos y Crespo de Poncico Delia; Padrón 20-2-6000.  
Por Expediente N° 2060-28-14  
Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.  
MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que se Rectifica Edicto publicado en fecha 8 de Agosto de 2014 en el cual se actualiza la fecha de operaciones y se agregan 2 (dos) inscripciones de dominios, el que queda de redactado de la siguiente manera; el día 29 de Abril de 2015 a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Víctor Juvenal Rojas** sobre los inmuebles denominados Fracción Parte del Lote 4, 5 y 9 de Alejo Aguada y Tinajeras, ubicado en el Dpto. Río Hondo, de aproximadamente 7 Has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el dominio N° 46; F° 135; Año 1968 (Lote 9) a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, MFR N° 20-1344 (Lote 4) a nombre de Rosario Palomino y MFR N° 20-1355 (Lote 5) a nombre de Hugo Tallones. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre camino que va a la Ruta 9. Sigue vigente el mismo número de Expediente.  
Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.  
Por Expediente N° 3899-28-14  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/05/2015 a horas 10:00,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por El Sr. **Chein, Yuxian** en el inmueble denominado: Lotes 12 de la Manzana "O", ubicado sobre la calle San Martín y Jhon Kennedy de la Ciudad de Forres - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 229 F° 139 vto. Año 1961, Dpto. Robles, de propiedad de Juárez, José Omar - estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.  
Expediente N° 2062-28-15  
Santiago del Estero, 17 de Abril de 2015.  
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2015, a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FORO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**, en el inmueble, ubicado en la esquina de Calle Lavalle y 12 de Octubre, de esta Ciudad, Dpto. Capital; y conforme a datos de la D-G-C, afecta el Título que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 360 F° 902 Año 1967, a nombre de Araujo Ricardo Alberto y Ricardo Ramón Ignacio; Padrón 1-1-366; estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.  
Por Expediente N° 2061-28-14  
Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.  
MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Mayo de 2015, a horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **José Carlos Dávila y Alicia Margarita Farias** en el inmueble ubicado en calle Sumampa N° 1524, del Barrio Santa Lucía en el Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo el N° 1111, F° 3065, Año 1974, a nombre de Nicolás Fernández,

estableciendo como punto de arranque el frente ubicado sobre calle Sumampa. Superficie estimada: 300 m2.

Por Expediente N° 2.077 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

OSCAR A. GOMEZ, Ing. Agrimensor e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Abril de 2015, a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Pedro Anibal Sosa**, en el inmueble denominado Parte Lote 5-a, ubicado en calle Romualdo Helman N° 584, Barrio Santa Rosa de Lima, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 7N-12724, Departamento Capital, propietario: Santa Marga S.R.L., estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud Oeste. Superficie aproximada: 300 mts2.

Por Expediente N° 2.049 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 20 de Abril de 2015.

MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing.

e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Abril de 2015, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "La Darcena, parte integrante de la Estancia Rincón", ubicado en el Departamento Banda, inscripto en N° 7, T° 37, D° 74, Año 1936.

**Titular: Emilio María Molina**, estableciendo como arranque de las operaciones el esquinero Noreste del inmueble.

Trabajo encomendado por la Sra. Nélide Edith Ortiz.

Por Expediente N° 2.050 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 20 de Abril de 2015.-

CESAR ARISTIDES PEREYRA, Ing. Agrimensor.

e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Mayo de 2015, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sra. **Díaz Estela Noemí**, en el inmueble denominado Lotes 257, 258, 262 y 263 de la Manzana 33, de la Ciudad de Tintina, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 244, F° 185, Año 1953, Departamento Banda, de propiedad de Augusto E. Baron, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expediente N° 2.063 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 20 de Abril de 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Abril de 2015, a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sra. **Caro, María Clementina**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte Cara Pujio, Hoy Colonia María Elena, Departamento Banda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con N° 244, F° 185, Año 1953, Departamento Banda, de propiedad de Augusto E. Baron, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor - Este.

Por Expediente N° 2.064 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015.

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 24 Abril - v. 28 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2015, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Alberto Marcelo Gerez**, D.N.I. N° 10.861.155, en el inmueble denominado "San José",

Departamento Banda, sin inscripción de Dominio. (DUP. 54).

**Titular: Sucesión José Herrera**, estableciendo como arranque en el rumbo (n-O), el vértice A sobre Ruta Nacional N° 34 empalme a la Provincia de Salta.

Por Expediente N° 2.067 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor.

e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Abril de 2015, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Maclovía del Carmen Suárez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 2-20 del Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M° F° R° 7S-29853, Año 2013, al nombre de Gómez D. Estergidio y Otros, estableciendo como punto de arranque Vértice "A", superficie a prescribir aproximadamente 1.891,62 m2. Por Expediente N° 2.073 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor e. 24 Abril - v. 29 Abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 30/4/2015 a las 7.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Juan Carlos Mansilla**, en el inmueble ubicado en calle San Isidro N° 239, (Parte Lote 9, Manzana "F"), Barrio Centro, La Banda, Departamento Banda, inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble N° 660, F° 445, Vto. Año 1956.

**Titular: Angela Alcaldes de Argañaraz y Otros**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Por Expediente N° 2.074 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014**, que el día 30 de Abril de 2015, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Raúl Campos, en el inmueble denominado Parte Lote 7, sito en calle Urquiza s/n., Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, Dominio s/ Cat. N° 62, F° 213, Año 1970.

**Titular: D. Leiva**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. Por Expediente N° 2.076 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

RAMON E. PEREZ, Ing. Agrimensor.  
e. 24 Abril - v. 29 Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/04/2014 a las 8:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 8 ubicado en el Zanjón Dpto. Capital, Inscripto en M°F°R° N° 7s-11753.

**Titular Tomas Figueroa**, estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero sudeste del inmueble.

Trabajo encomendado por la Sra. Gómez Cristina.

EXPEDIENTE N° 2068 - 28 - 15  
Santiago del Estero, 21 de Abril 2015  
Cesar Aristides Pereyra\_ Ing. Agrimensor  
e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Abril de 2015 a hs 8:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Jorge Alberto Molinuevo**, en el inmueble denominado Merced del Carmen, ubicado en el Dpto. Quebrachos. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: Según Duplicado 11 del Dpto. Quebrachos: Dr. Mariano Saravia y Jáuregui.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

EXPEDIENTE N° 2069 - 28 - 15

Santiago del Estero, 21 de Abril 2015  
Lucas N. Zerdan\_ Ing. Agrimensor  
e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/04/2014 a Hs. 16:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Jorge Adrián Barbero**, en el inmueble sito en Lavalle N° 2236 - B° Santa Lucia, Dpto. Capital dominio a nombre de José Eduardo Yocca, inscripción N° 54 F° 50 A 1949; lindado al Norte: Calle Lavalle; Lote 14; E: Lote 8, Oeste: Lote 6. Sup. 300,00m2. Se establece como punto de arranque el vértice SO

EXPEDIENTE N° 2071 - 28 - 15  
Santiago del Estero, 21 de Abril 2015  
Carlos Aguila\_ Ingeniero  
e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Abril de 2015 a hs. 7:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Silverio Manuel Acosta**, en el inmueble denominado San Andrés, ubicado en el Dpto. Jiménez: Andrés Guerra y Compartes.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

EXPEDIENTE N° 2070 - 28 - 15  
Santiago del Estero, 21 de Abril 2015  
Lucas N. Zerdan\_ Ing. Agrimensor  
e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Mayo de 2015 a hs. 12:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Córdoba Ramón Eduardo**. En el Inmueble denominado Frac. Pte. de "El Manantial", Dpto. Río Hondo, Inscripto en el RGPI. Mat. Folio Real N° 20-4975. Titular, Armanini de Olmedo Lina Beatriz. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Se rectifica el edicto Publicado el

15/04/2015, donde se consigno erróneamente el dominio y se actualiza fecha de operaciones.

Sup a Levantar aproximada: 15 Has.

EXPEDIENTE N° 2002 - 28 - 15

Santiago del Estero, 21 de Abril 2015

Víctor Enrique de Napoli\_ Ing. Civil

e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Mayo a Hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, Parte del "Lote 5 de Mal Paso"; Ubicado sobre Calle Aeropuerto El Palomar (Ex 19)S/N° del B° Aeropuerto; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 375 F° 272 Año 1943, a nombre de **Víctor Hoyos**;

Estableciendo como punto de arranque el frente de dicho inmueble y Encomendado por el Sr. Cura, Oscar Edmundo.

EXPEDIENTE N° 2055 - 28 - 15

Santiago del Estero, 21 de Abril 2015

Mario Luis Merlino\_ Ingeniero Civil

e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/04/2015 a las 09:30 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Padilla Brenda Estefanía**, en el inmueble denominado: Fracc de Terreno ubicado en el Zanjón dpto. Capital. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble según datos aportados por D.G.C.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NorEste.

EXPEDIENTE N° 2056 - 28 - 15

Santiago del Estero, 14 de Abril 2015

Alfredo Emilio Bucco\_ Ing. Agrimensor

e. 24 de Abril v. 29 de Abril

**"FRUVERSAN S.R.L."  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Modificación de**

**Contrato Constitutivo**

Modifícase la cláusula tercera del Contrato Constitutivo de la sociedad denominada **FRUVERSAN S.R.L.**, la

cual quedará redactada de la siguiente manera:

**TERCERA: OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

**COMERCIALES:** La compraventa de productos agrícolas por mayor y menor, podrá la sociedad por sí y/o asociada a terceros, presentarse en licitaciones públicas o privadas, Municipales, Provinciales y/o Nacionales.

**AGROPECUARIA:** La explotación por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, ictícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría mestización, compraventa, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestales, compraventa y acopio de granos y cereales.

**INMOBILIARIA:** La sociedad podrá realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.

**SERVICIOS:** La sociedad podrá prestar el servicio de flete mediante el transporte por cuenta propia o de terceros de mercadería y cargas generales desde y hasta cualquier punto del país y países limítrofes.

**INDUSTRIAL:** La sociedad podrá dedicarse a la industrialización, transformación y/o elaboración, procesamiento, separación y

conservación de productos y subproductos alimenticios, de origen vegetal, elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas.

**UNIONES Y FUSIONES:** La sociedad tendrá plena capacidad para realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas (UTE) y cualquier otra forma societaria. Para la realización del objeto social, la sociedad, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, ya sean Civiles, Penales, Comerciales, Administrativas, Judiciales y/o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. La sociedad, además, podrá destinar su actividad a cualquier otro ramo y/o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo.

En virtud de la ampliación de la cláusula que antecede, celebrado en la Ciudad de Santiago del Estero, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año 2015, se modifica el contrato constitutivo de la sociedad "FRUVERSAN S.R.L."

Cr. WALTER A. GUTIERREZ REARTE - Contador Público.  
N° 228.258 - e. 24 abril - v. 24 abril - p. 380 - \$ 150,00.-

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA  
Y ESCRITA N° 02/2015**

**OBJETO: Adquisición de Banderas de Ceremonia para establecimientos educativos varios de la Provincia.**

**LÍCITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 02/2015**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 299.700,00**

**FECHA DE APERTURA** de los Sobres N° 1 y N° 2: 14 de Mayo de 2015 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**HORA: 10.00**

**LUGAR:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151, Piso 12, Complejo "Juan Felipe Ibarra".

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos c/00/100).

**LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151, Piso 14, Asesoría Contable de la Dirección General de Administración, Complejo "Juan Felipe Ibarra".

**PLAZO DE ENTREGA:** 20 (veinte) días.

Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación  
e. 24 Abril - v. 28 Abril

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2014 - AUTORIZADO POR DECRETO N° 0723 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - SECCION CONTRATACIONES

**OBJETO:** Adquisición de los siguientes elementos:

RENGLON	CONCEPTO
01	Dos (2) Camionetas 0km Doble cabina 4 x 2.
02	Uno (1) Automóvil 0km Sedan 4 Puertas

**EXpte. N° :** "P" 258-154-2014

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 930.000,00 (Son Pesos: Novecientos treinta mil con cero centavos).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Viernes 15 de Mayo de 2015, a las 11:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección de Administración - Sección Contrataciones - Secretaría de Seguridad, sito en calle Avda. Belgrano (S) N° 1022, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en Dirección de Administración - Sección Contrataciones - Secretaría de Seguridad, sito en calle Avda. Belgrano (S) N° 1022, Ciudad de Santiago del Estero, Tel N° (0385) 425-5050.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.000,00 (Son pesos: Tres mil con cero centavos).

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

JUAN RAUL MONTIEL - Crio. General - Director de Administración.

e. 24 abril - v. 29 abril.

<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> <b>Ministerio de Planificación Federal,</b> <b>Inversión Pública y Servicios</b> <b>Secretaría de Obras Públicas</b> <b>Subsecretaría de Obras Públicas</b>		<b>Vialidad Nacional</b>
<b>AVISO DE LICITACION</b>		
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:		
<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/15</b> <b>OBRA:</b> SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LA PROVINCIAS DE TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO Y CHACO. <b>TIPO DE OBRA:</b> SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS, OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION. <b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b> \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.	<b>APERTURA DE OFERTAS:</b> Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 horas en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15. <b>FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:</b> A partir del 26 de Mayo de 2015. <b>PLAZO DE OBRA:</b> Dieciocho (18) Meses. <b>VALOR DEL PLIEGO:</b> \$ 9.100,00. <b>LUGAR DE APERTURA:</b> Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV. <b>LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:</b> Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - DNV.	

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General.

Ing. JORGE E. GREGORUTTI - A/C Despacho.

N° 228.262 - e. 24 abril - v. 18 mayo - p. 150 - \$ 300,00.-

**I.P.V.U.**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Resolución N° 002336 de**  
**fecha 21 de Abril de 2015**

El Presidente Interventor del  
 Instituto Provincial de  
 Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **ENCARGAR** al Ing. Aguila, Carlos, Doc. N° 8.504.215, el Despacho de la Presidencia del IPVU, por ausencia de su titular Arq. Argentino José Cambrini, quien se ausentará a fin de asistir a la Provincia de Buenos Aires, los días 22/04/2015 al 23/04/15.

ART. 2° - **DEJAR ACLARADO**, que el reemplazo que se autoriza por el Art. 1°, gozará del beneficio de la Comisión de Servicios FONAVI, si correspondiere.

ART. 3° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI - Presidente Interventor IPVU.

**I.P.V.U.**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Resolución N° 002180 de**  
**fecha 16 de Abril de 2015**

El Presidente Interventor del  
 Instituto Provincial de  
 Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación de la vivienda identificada como Manzana 4 Lote 10 Grupo Habitacional 100 Viviendas Villa del Carmen - Lic. 02/11 - Capital, a favor de los Sres. OLMEDO, WILFREDO ALBERTO, DNI N° 29.484.526 y ROMERO, MARCELA ESTHER, DNI N° 31.406.124, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieren encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, comunicar y cumplido archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI -

Presidente Interventor IPVU.

**I.P.V.U.**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Resolución N° 0020170 de**  
**fecha 14 de Abril de 2015**

El Presidente Interventor del  
 Instituto Provincial de  
 Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación de la vivienda identificada como Manzana F Lote 22 - Complejo Habitacional 327 Viviendas Barrio Mariano Moreno - Lic. 02/95 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 000926 de fecha 25 de Abril de 1997, a favor de los Sres. GOMEZ, ARIEL A., DOC. N° 20.942.265 y PALLAREZ, CORINA B., DOC. N° 20.352.576, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI - Presidente Interventor IPVU.

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2015**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 956

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de Abril de 2015.

VISTO: El Expediente N° 2455-39-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: A) Retribuciones del Cargo, B) Sueldo Anual Complementario y Otros Beneficios y C) Contribuciones Patronales para Jubilación, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brué

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	00	01	121	Retribuciones del Cargo	10.350.000	103.50.000
53	00	00	01	123	Sueldo Anual Complementario y Otros Beneficios	1.035.000	1035.000
53	00	00	01	124	Contribuciones Patronales para Jubilación	415.000	415.000
53	00	00	01	125	Aporte Patronal para Obra Social	200.000	200.000
53	00	01	51	421	Trabajos Públicos		
					Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obra de Continuación	-12.000.000	-120.00.000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 957

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de Abril de 2015.

VISTO: El Expediente N° 631-155-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 33 - "Control del Desarrollo de la Actividad Comercial", U.E.: Dirección General de Comercio, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 421 - Trabajos Públicos, perteneciente al Inciso "Bienes de Uso", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá al personal del citado Organismo, la ejecución de la Obra 51: "Refacción, Remodelación y Ampliación del Edificio de la Dirección General de Comercio", del Proyecto 01: "Refacción, Remodelación y Ampliación del Edificio de la Dirección General de Comercio";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 631 15514

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.442,34
	33	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.442,34

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 631-155-2014

**DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF.
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1,
12	33	00	01	51	10	Refacción, Remodelación y Ampliación del Edificio de la Dir. Gen. de Comercio	1,

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 959

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de Abril de 2015.

VISTO: El Expediente N° 420-127-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 26 - "Construcción, Refacción y Mantenimiento de Edificios Públicos", U.E. Dirección General de Planeamiento, transferencias internas de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales correspondientes a Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Consumo";

Que lo requerido posibilitará a la citada Dirección General, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial de Gabinete.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 420-12715

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	28	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-20.000,00
	28	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	-20.000,00
	28	00	00	01	202	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	40.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 983

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de Abril de 2015.

VISTO: El Expediente N° 946-107-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial de Salud Infantil Eva Perón - CePSI Eva Perón, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Programa N° 11 - "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", Actividad 01: "Actividades Centrales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Centro Provincial, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 946 10715								
JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
58	11	00	00	01	433	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	150.000,00
58	11	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-150.000,00

PLANILLA ANEXA III- A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 946-107-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR	PROG	SUBPR	PROY	OBRA	FINANC	DENOMINACION	MODIF. EN
58	11	00	01	51	10	Construcción y Ampliación Areas de Servicios	-150.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1052

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de Abril de 2015.

VISTO: El Expediente N° 10-120-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura, solicita en su Programa 12 - "Evaluación, Clasificación y Selección de Jueces", modificación interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 12015

Jur/ Ent.	Prog	Subprog.	Proyecto	Acti - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
03	12	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	8.000,00
	12	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-18.000,00
	12	00	01	01	399	10	Otros Servicios Varios	10.000,00